



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de  
Conservación de Bosques para la  
Mitigación del Cambio Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 41-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA

Lima, 09 de mayo de 2022

### VISTO:

El Memorando N° 100-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AZL del Área Zonal de Loreto, el Memorando N° 349-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT de la Unidad Técnica, el Proveído N° 0063-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de la Unidad Administrativa, el Informe N° 293-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF del Área de Administración y Finanzas, el Informe N° 00206-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAJ del Área de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 38, que los Programas en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, son creados para atender un problema o situación crítica o para implementar una política pública específica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía su vigencia hasta el 2030;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia, y las acciones de desplazamiento de designación, rotación, y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 1011-2018-SERVIR/GPGSC señala que a través de la designación temporal de funciones un servidor CAS, en adición de sus funciones, desempeñe las funciones de un puesto de directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante;

Que, es pertinente acotar que al término de la acción de desplazamiento de un trabajador CAS (como por ejemplo la designación temporal), éste deberá retornar a su cargo de origen;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, se delegaron facultades a la Jefatura de la Unidad Administrativa en materia de Recursos Humanos, para designar temporalmente las funciones o el puesto de las unidades de organización, cuando el titular se encuentra ausente por motivos acreditados, o cuando se encuentre vacante por no contar con titular, a excepción de la Unidad Administrativa;

Que, en ese sentido, el Jefe del Área Zonal de Loreto solicita gestionar la encargatura de funciones de dicha jefatura a favor del servidor, Carlos Arana Pérez, por el periodo que comprende del 09 de mayo de 2022 al 18 de mayo de 2022, debido a su comisión de servicios;

Que, el Área de Administración y Finanzas en el marco de sus competencias y luego de realizar el análisis correspondiente, señala que la Unidad Administrativa debe



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de  
Conservación de Bosques para la  
Mitigación del Cambio Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

realizar las gestiones para la designación temporal de funciones de la Jefatura del Área Zonal Loreto;

Que, el Área de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable, respecto a la designación temporal de funciones en la Jefatura del Área Zonal Loreto a favor del servidor CAS, Carlos Arana Pérez;

Con el visado de la Jefa del Área de Asesoría Jurídica, del Jefe del Área de Administración y Finanzas y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático aprobado por Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM; Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, y en ejercicio de la Resolución N° 015-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Designar temporalmente a partir del 09 de mayo de 2022 al 18 de mayo de 2022, al servidor CAS Carlos Arana Pérez, en las funciones de la Jefatura del Área Zonal de Loreto, en adición de sus funciones.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución al servidor Carlos Arana Pérez; así como, al Área de Administración y Finanzas responsable de la gestión de los Recursos Humanos, para el control y registro pertinente.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

**Regístrese y comuníquese.**

---

Sergio Reyes Heredia  
Jefe de la Unidad Administrativa (e)